

nia à Godínez, que se hallaba ya en Potosí, i si huviera dinero, todos escapáran, porque el avaricia no estaba olvidada.

Gomez de Alvarado, i el Licenciado Polo, en Pocona, se dieron prisa en juntar Soldados, i teniendo ciento i veinte i cinco, se fueron, la buelta de la Villa de la Plata, contra Don Sebastian, i junto al Rio grande supieron su muerte,

CAP. X. De lo que proveió la Real Audiencia de la Ciudad de los Reies, sobre las sediciones, que pasaban en la Provincia de los Charcas.

Vasco Godínez, como quien tenia designio de quedarse con el Gobierno de la Provincia de los Charcas, juzgando, que se podria atribuir à Rebelion, quanto no se hiciese por orden de la Real Audiencia de los Reies, embió à Baltasar Velazquez, i à Pedro del Castillo, sus maiores Confidentes, à magnificar lo mucho, que havia hecho, en deshacer la sedicion de Don Sebastian de Castilla, i dar à entender, que la Tierra quedaba sosegada, i aunque ya se sabia, i el Audiencia estaba con algun contento, pareciendo que cesaba el temor de Guerra abierta, todavia pensando en el negocio mas de proposito, despues de muchas consultas, pareció à los Oidores, que lo que tocaba à la Provincia de los Charcas, no se podia dexar así: i considerando, que à cada paso nacian escandalos, (1) matandose los Hombres vnos à otros, con gran inhumanidad, i que los Vecinos no tenían seguridad, ni las Leies fuerza, i que las cosas estaban en estado, que parecia, que los Hombres tomaban por deleite las rebueltas, i alborotos, en las quales, se vian oponerse Parientes, contra Parientes, (2) i Amigos, contra Amigos, codiciando las Haciendas, vnos de otros, i despojando los de ellas, con matar à los mejores, i à quien juzgaban que les podian hacer contradicion, sin tener respeto à edad, ni autoridad de las Personas, ni conocimiento de perdon, ni de clemencia, cometiendo estupro, i adulterios, (3) muchas violencias, i otros infinitos delitos: i advirtiendo tambien, que esta mala costumbre iba echando muchas raices, i habituandose los Hombres à perder el amor, i voluntad, (4) faltandose à la fee natural, i reciprocamente debida,

i con todo esto, llegaron à la Villa, i Rodrigo de Orellana, Alcalde, teniendo por Alcor al Licenciado Polo, sentencio en destierro à Hernando Guillada, Diego Mendez, Gomez de Magallón, i Hernando Candidato: i Vasco Godínez, en Potosí, mandò hacer quartos à Egas de Guzmán, i desfogar de entrambos pies, i echar à Galeras à Diego Perez.

(1) *Nec privatos focos, nec publicas leges, nec libertatis clara iura habere potest, quem discordie civium, quem bello civili delectat, cum ex numero hominum ejciendum.* Tul. Philip. 12.

(2) *Occidere palam, ignoscere non nisi fallendo licet.* Tac. 1. Hist.

(3) *Non etas, non dignitas, quamquam protegit, quo minus supra ceditibus, & caedes stupris miscantur.* Tac. 2. Hist.

(4) *Militas in omne fas, nefasquid avidos, aut venales, non sacro, non profano abstinentes.* Tac. 2. Hist.

(5) *Quibus opes nulle sunt, bonis invidant, vetera odere, nova expetant, odio suarum rerum mutari omnia student.* Sallust. Jugurt.

(6) *Nilil spei, nisi per discordias habent.* Tac. 2. Ann.

(7) *Levisimus quisque, & futura improvidus spe vana tumens.* Tac. 4. Hist.

(8) *Quanto quis audacia promptus, tanto magis fidus, rebusque motis potior habetur.* Tac. Ann. 1.

(9) *Parva sepe scintilla neglecta, magnum excitavit incendium.* Lip. Polit. 6. cap. 3.

(10) *Omne malum nascens facile opprimitur, inveteratum fit plerumque robustius.* Lip. lib. 6. cap. 4.

(11) *Mitte qui moneant, suadeant, & praesertim eos quibus facundia adest.* Lip. lib. 6. cap. 4.

(12) *Integra auctoritas tua maioribus remedijs servatur.* Lip. Polit. lib. 6. cap. 6.

(13) *Da malorum penitentia, & bonorum consensui spatium.* Lip. Polit. lib. 6. cap. 4.

(14) *Tu quoque da verba, quoniam verba apud eos plurimum valent.* Lip. Polit. lib. 6. cap. 4.

(15) *Omnium culpa sit, paucorum sit pena.* Lip. Pol. lib. 6. cap. 4.

corrompidos de la codicia, darse à todo genero de rapiñas, i que forçaban à los de mejor intencion à ser facinosos, como ellos, i que estos supitos motivos, i sediciones podrian alguna vez salir de la Provincia de los Charcas, encendiendose de manera, que huviese gran dificultad en apagarla, pues los Soldados estimaban en poco quanto se les daba, (5) teniendolos bien alojados, i proveidos de lo que havian menester, i que estas desobediencias procedian de la demasiada licencia, i sobervia que tenían con la buena vida; lo qual pasaba en vna intelsina envidia de ver ricos, i bien acomodados à los Vecinos, de la qual, i de la ambicion de los que no esperaban nada, sino mediante discordias, (6) i perturbaciones de la Republica, gustaban mas de cosas nuevas, i dudosas, à las quales incitaban à los ignorantes, i los llevaban à las conjuraciones, persuadiendolos en sus juntas, i coloquios, que tomaban las Armas contra el Rei, i sus Ministros, i representando agravios, malos tratamientos, i combidandolos à la libertad, los hacian atrevidos; con lo qual todos los que no pensaban en lo por venir, hinchados de vanas esperanças, entraban en las sediciones, estimando por mas fiel al mas desvergongado, (8) siendo en tales casos mas honrado el que era el peor.

Por todo lo qual juzgaba la Real Audiencia, que luego se debía poner breve, i prompto remedio, (9) porque con los pequeños se suelen atajar las primeras comoçiones, i todo mal se oprime facilmente al tiempo que se engendra, (10) i si se dexa reforçar, se hace poderoso, i pareciendo que se debía de embiar persona à ello, haviendo pensado à quien se debía cometer negocio tan importante, hallando que eran muertos, i ausentados para España los mas viejos, i experimentados Capitanes, juzgando, que maiores, i mas graves negocios se podian confiar de la fidelidad, i valor del Mariscal Alonso de Alvarado, determinaron de nombrarle por Corregidor, i Capitan General de la Provincia de los Charcas, con mui amplos Poderes, i embiaron al Fiscal Juan Fernandez, que le asistiese, i le llevó los Despachos, en los quales se le encarecia el servicio que havia à Dios, i al Rei, i bien à todas aquellas Tierras, en ponerlas en quietud, i limpiarlas de aquella peste que corria en los animos de aquella Gente libre, i atrevida, arrancando de raiz aquella mala fi-

(16) *Vnde orta culpa est, ibi pena constituitur.* lib. 6. cap. 4.

(17) *Nec in concios, inquit, bona fide sequeurs omnes sunt.* lib. 6. cap. 4.

(18) *O admirandum scelus, interfici, prodigi, & everti virum aliquem clarum & innocentem, & postea ab auctore sceleris eundem insensari prodigionis!* Scot. 389. Ann. 2.

miente, i entre los demás puntos que le advirtieron, para que aquel negocio tuviese el fin deseado, fue, que sin perder tiempo, (11) embiale personas de credito, i autoridad, que aconsejasen, i amonestasen à los que tenían maior poder, que se reduxesen à vivir en obediencia, i quietud, contentandose con el buen tratamiento que se les hacia, i que reservase su persona (12) para mejores remedios, porque estos no havian de ser mas fuertes que los principios: pero que en caso que la sedicion huviese tomado pie, se havia de poner el remedio con maior niervo, i que si se llegase à deshacerla con la fuerza, castigase à los peores, dexando lugar à los otros para arrepentirse; pero que lo mas leguro era defunirlos, i dividirlos con artificio, ofreciendo, i prometiendo mucho à vnos, i honrando, i acariciando à otros, (14) dando buenas palabras à todos, que suelen mucho aprovechar, i que quando toda via se huviese de llegar al rigor, entonces, aunque (15) fuese la culpa de todos, supiese que la pena havia de ser de pocos, i estos los autores, i de presto, (16) no se curando de inquirir contra todos, sino disimular, para la seguridad general, que pudiesen tener debaxo de buena fee; todo lo qual finalmente se remitia à la prudencia, i buenos deseos del Mariscal, como quien havia de estar sobre el negocio, al qual alcanzaron los Despachos en la Ciudad de la Paz: i atento el estado de las cosas, primeramente embió à publicar, que llevaba facultad para perdonar, i remunerar à quien le pareciese, i hecha esta diligencia, con que se aseguraron muchos, pareciendole, (17) que los delitos eran tan atroces, que no se podian en todo pasar en disimulacion, i que se podia temer, que se cometerian otros tales, quando no se castigasen, començo à mandar prender delinquentes; por lo qual algunos Amigos aconsejaron à Vasco Godínez, que resistiese al Mariscal, pues tenia bastante numero de Gente, i que echase fama, que el mismo Mariscal Lorenzo de Aldana, i Gomez de Alvarado se entendian con Pedro de Hinojosa, i estaban con-

confederados para levantarse con la Provincia, i que los tres continuaban en este proposito, aunque era muerto Hinojosa; i que de este pretexto se podia aprovechar para matarlos, porque si fahiese con ello, dificultosamente le quitaria nadie el Imperio; i porque parecia à Vasco Godinez, que havia hecho gran servicio al Rei en deshacer la tirania de Don Sebastian de Castilla, (18.) confiado en esto, no quiso ponerse en otra cosa, i tambien porque habiendo llegado à noticia de Juan Ramon, i de sus Amigos, i Camaradas, que se havia puesto en platica el resistir al Mariscal Alvarado, lo havia afeado mucho, juzgandolo por conocida Rebelion; i mucho mas dixo sobre la nota que se ponía en la bondad, i fidelidad de Pedro de Hinojosa, con la qual cesaron estos tratos.

CAP. XI. De lo que hizo el Mariscal Alvarado en la Provincia de los Charcas, i lo que causò la prohibicion del servicio personal.

Prudencia del Mariscal Alvarado en asegurar la Gente de los Charcas.

EL Mariscal Alvarado, que fue avisado de lo que se havia comenzado à tratar, à cerca de hacerle oposicion, aunque luego le avisaron, que no se hablaba mas en ello, considerando la instabilidad de los Castellanos del Perú, i que por momentos aquella Gente Militar, cuios animos estaban puestos en violencias, i opresiones, i en particulares intereses, emprendian fuerças, i otros delitos, acordò de encaminar el negocio conforme à sus inclinaciones, i astutamente continuò en publicar la facultad que llevaba para remunerar, especialmente à los que deshicieron la tirania de Don Sebastian de Castilla, i que en particular llevaba la Provision de la Encomienda de los Indios de Alonso de Mendoza, para Vasco Godinez. Derramada esta fama, i llegada à noticia de Vasco Godinez, mostrò poco contento con tal gratificacion, diciendo, que no era igual al servicio que havia hecho, i Juan de Hugarie, con mucha libertad, decia mal de la Real Audiencia, porque se gratificase à Juan Ramon, i no à él. Después de haver sembrado Alonso de Alvarado esta fama, embió à Alonso Velazquez, con mandamiento para pren-

der à Vasco Godinez, i en llegando à la Villa de la Plata, con algunos Amigos, se fue à su posada, adonde Vasco Godinez le recibió mui bien, i después de algunas Platicas, i comedimientos, le diò vna Carta de Alonso de Alvarado, i estandola leyendo, le asió del brazo, i le dixo, que fuese preso, replicò Vasco Godinez con alguna alteracion, que mostrase por donde, i que el Regimiento viese los recados que llevaba; pero Alonso Velazquez le dixo, que no curase de tantas razones, sino que se fuese con él, i asiendo del brazo, haciendole espaldas Juan Ramon, i Mateo Ruiz de Lucena, i sus Amigos, le llevaba la buelta de la Carcel, con gran sentimiento de Godinez, mostrando tanta desesperacion, que se descompuso, de manera, que algunos procuraron de consolarle: pero al cabo Alonso Velazquez le puso en la Carcel, i le echò Grillos, i Cadenas, i avisò al Mariscal, el qual luego se fue à Potosí, adonde prendió à muchos, i procedió contra ellos, admitiendo sus defensas, porque nadie se quexase que no era oido, que es el verdadero modo de hacer justicia. Entre los otros, que el Mariscal hizo prender en la Ciudad de la Paz, hizo cortar la cabeça à Pedro Xuaréz Pacheco, i sentenció à Galeras en Castilla à Sebastian de Caçalla, Sebastian Gutierrez, Alonso Pablos, à Sofa, i Hospedal, i Benavides, i algunos açotò, i condenò en perdimiento de bienes, i desterrò à Francisco de Cabrera, i ahorcò à Hernando de Herrera, i Candidato, i à Lucas de la Torre. En Potosí cortò las cabeças à Garcia de Bazan, i à Hernan Rodriguez de Monroi, ahorcò à Farfan de los Godos, i à Juan de Alcalá, açotò, i desterrò à Pedro Moreno, i mandò hacer quartos al Tirano Vasco Godinez, natural de Xerez de Badajoz, por muchos, i mui grandes delitos, i tuvo ventura Baltasar Velazquez de hallarse ausente en la Ciudad de los Reies, porque fuera lo mismo de él; i tambien cortò las cabeças à Gomez de Magallon, à Tello de Vega, i à Juan de Hugarie, i ahorcò à Antonio de Campofrio, i privò de sus Indios à Juan Perez de Parraga, del Habito de San Jua, i le desterrò, i remitiò con el proceso à su Religion. Todo esto se hizo con mucha brevedad, dando termino à todos de alegar en su defensa, i à muchos penas: pero el Mariscal quiso seguir la orden de la Real Audiencia, i lo que en tales

1553. Alonso Velazquez por orden del Mariscal prende à Vasco Godinez.

tales castos es mas prudente, i saludable, con que la Provincia quedò quieta, i fosegada, i acabada aquella mala simiente de discordias. Y bolviendo à los efectos que hizo la publicacion de la Lei, que prohibia el servicio personal, haviendose los Oidores declarado, en que por el remedio se podria acudir al Rei, i à su Consejo Real de las Indias, se tratò en el Cuzco, i otras Ciudades, de embiar à Castilla vna persona, para que sobre este negocio procurase de alcanzar algun remedio, i de camino tratase otros, i so color de esto, se echò fama, que las Ciudades trataban de hacer vna Junta General en Chucuito, para elegir vn Procurador General, de lo qual arguan, que havia de ser otra semejante alteracion à la de Gonçalo Pizarro, i para que cesasen estas, i otras nuevas escandalosas, i no verdaderas, el Audiencia juzgò que seria bien, que vn Oidor fuese al Cuzco, à titulo de hacer visita en aquella, i las demàs Ciudades, i dar asiento en los negocios, i en el sosiego del Reino, i para ello fue nombrado el Licenciado Santillan en el Cuzco, para dar orden en estas cosas, siendo Corregidor Gil Ramirez Davalos, nombraron à dos Vecinos, para que asistiesen en el Cabildo, i interviniesen en el negocio, que fueron Francisco Hernandez Giròn, i Vasco de Guevara, en nombre de todos los otros, porque el Corregidor executò la Provision del servicio personal, con cierta moderacion, que proveió el Audiencia, juzgando, que la presente necesidad requeria mitigar algo del rigor de la Lei, i por no entenderse bien esta moderacion, se hicieron algunos conciertos entre los Encomenderos, i los Naturales, que (segun decia Frai Tomàs de San Martin) eran perjudiciales à los Indios, por lo qual el Audiencia mandò dar vna Orden, è Instruccion, que pareció justa, i bien considerada, con la qual Instruccion, se dieron por ningunos los conciertos contra ella hechos, la qual executaba el Corregidor con rigor, con cuiu ocasion hubo gran sentimiento, i Francisco Hernandez Giròn presentò, en compania de algunos Vecinos, vna Peticion al Corregidor, suplicando de la revocacion de los conciertos, la qual el Corregidor Gil Ramirez Davalos le rompiò: cosa, que le pareció mui aspera, i mostrò afrentarse tanto, que muchos conocieron que fue principio de lo que hizo después.

El Licenciado Santillan no brado para ir à fosegar el Cuzco.

En el Cuzco nombran dos Vecinos para asistir con el Regimiento.

Francisco Hernandez Giròn, en nombre de la Ciudad de el Cuzco, presenta vna Peticion al Corregidor.

CAP. XII. Del principio de la Rebelion del Capitan Francisco Hernandez Giròn en el Peru.



ESTA publicacion de la prohibicion del servicio personal causò gran descontento en todo el Reino, i aborrecimiento à los Oidores, i tambien por la comision dada al Mariscal Alvarado, para el castigo de los culpados en la muerte de Pedro de Hinojosa, porque decian que era colerico apasionado, i de conceptos inconsiderados, dificil de refresnar, i que habiendo sabido que los culpados tenian proposito de matarle, no podia hacer justicia sin passion, i con esta general pesadumbre, i tristeza, que principalmente procedia de ver tan reforçada la justicia, parecia, que en todo el Reino se mostraba deseo de alguna gran novedad, i divulgandose, en esta coiuntura, lo que hacia en los Charcas el Mariscal, se dixo tambien, que el Mariscal preguntaba en las Informaciones cosas que tocaban à Francisco Hernandez Giròn, el qual porque su conciencia no debia estar mui segura, vivia con mucho recato, i guarda, procurando de entender, si el Mariscal le embiaba à prender, è comision al Corregidor del Cuzco para que lo hiciese, i aunque no todas veces se debe juzgar las cosas por los efectos, no pudiendo vivir en sospechas, siendo de su natural condicion altivo, è inquieto, i porque tambien las riqueças dan soberbia, tratò con el Licenciado Diego de Alvarado, Tomàs Vazquez, Rodrigo de Pineda, Juan de Piedrahita, Antonio Carrillo, Juan Cobo, Diego Gabilan, Juan Gabilan, i otros Vecinos, i Soldados, que le pareció, que estaban mas resentidos, è irritados, i en quienes juzgò, que para su intento havia de hallar mas favor, i que todos eran hombres semejantes à su humor, i para emprender qualquier gran hecho, que seria bien, que llevando Mendiola vna Peticion al Corregidor, le diese de puñaladas, porque en los Motines lo primero que se hace, es procurar de prender, è matar à los Superiores, i que para entonees estuviesen los Conjurados en diversos puestos para salir luego à tomar la Plaza, i hacer Esquadron en ella, i aunque Antonio Carrillo, i

Francisco Hernandez vive en sospechas.

Francisco Hernandez trata de comenzar su Rebelion.

Mendiola, sabian bien, que Francisco Hernandez tomaba de veras el negocio, como quien le tenia pensado de atrás, pareciendoles, que era muy peligroso haverlo comunicado à tantos, i que el verdadero remedio para executar lo con seguridad, era la brevedad: dixeron à Francisco Hernandez, que Antonio Felipe, que havia llegado de Potosí, dió vn Despacho del Mariscal al Corregidor, en que le cometa, que luego le cortase la cabeça, como culpado en la Rebelion de Don Sebastian de Castilla, i concertaron con Antonio Felipe, que si por caso se lo preguntase Francisco Hernandez, le dixese, que era verdad, i aun dixeron, que le amenazaron de matarle, sino lo hacia. Francisco Hernandez, como estaba sospechoso de que aquella orden avia de llegar vn dia, ó otro, lo creió, i sin comunicarlo con los mejores Amigos, i tomar su consejo, como en tales casos se debe hacer, determinò de comenzar el hecho en vna Boda muy solemne de Alonso de Loaysa, que se casaba con Doña Maria de Castilla, donde havia de cenar el Corregidor, i los mas Principales de la Ciudad. Quando acababan de cenar, Francisco Hernandez llamó a la puerta, i el Negro que la guardaba dixo, que era él, i le mandaron abrir, i avisó à Don Baltasar de Castilla, que andaba sirviendo à las Damas, que cenaban à parte, que havia visto Arcabuceros en el Patio, por lo qual Don Baltasar, sin curar de mas, se fue à esconder. Entró Francisco Hernandez con su Capa, i Espada, muy disimulado, llevando vna Cota de Malla secreta, i tras él entraron los Hermanos Gabilanes, el Licenciado Alvarado, Robles, Carrillo, Cobo, Nuño Mendiola, Alonso Gonzalez, Alonso Diaz, i otros, armados de Cotas, Rodelas, i Partesanas, i abaxo se quedó con mas Gente Juan de Piedrahita, con vna buena tropa de Armados, i Alonso Vazquez con otra de Caballos, en la calle. La novedad de este caso alborotó à los combidados, de manera, que se levantaban de la Mesa, i dixo Francisco Hernandez, que se fofegassen, que no queria mas de prender al Corregidor, i tomarle los papeles que tenia. Luego el Capitan Juan Alonso Palomino, i otros animosamente se levantaron, i metieron mano à las Espadas, i mataron las candelas: remedio para en tales casos, que muchos tienen por acertado; el Corregidor diciendo: *Aquí del Rei*, se metió en el Apofento de las mugeres, i con él

Conjurados, con que astucia mueren à Francisco Hernandez.

Francisco Hernandez con miçca su Rebelion

Francisco Hernandez dice, que quiere prender al Corregidor.

Juan de Saavedra, i Francisco Nuñez, i otros, i cerraron las puertas. El Licenciado Alvarado, i Francisco Hernandez cargaron sobre el Capitan Palomino, i le dieron algunas heridas, de que murió en pocos dias, i mataron à vn Mercader, llamado Juan de Morales, que havia entrado à ver el combate: muchos salieron por las ventanas, i saltaron las paredes, porque la puerta de la Sala estaba tomada por los de Francisco Hernandez, el qual buscaba al Corregidor, i creiendo que se havia escapado, queria ir à buscarle por la Ciudad: pero vn Mestizo le dixo, que estaba en el Apofento de las mugeres, i luego rompieron la puerta, i hallando otra cerrada, queriendola tambien romper, el Contador Caceres tomó la palabra à Francisco Hernandez, que no mataria al Corregidor, ni à Juan de Saavedra, i con esto hizo abrir la puerta, i prendieron al Corregidor, i no hicieron mal à nadie, i le llevaron à casa de Francisco Hernandez, i Piedraita fue à casa del Corregidor, i le tomó las Escrituras, i salieron por la Ciudad, apellidando libertad, i llevando gran cantidad de Armas à la Plaza, echaron Bando, que so pena de la vida, todos acudiesen à ellas, i aunque se hizo Esquadron, i pusieron Guardas, para que nadie se budiese, con todo esto se salieron la buelta de los Reies Garcilaso, Alonso de Mesa, Antonio de Quiñones, Vasco de Guevara, Geronimo Costilla, Alonso de Hinojosa, i los Escalantes, i en el camino se juntaron con ellos Gaspar de Sotelo, Juan Julio de Ojeda, Juan de Pancorbo, Rodrigo de Esquivel, los Caçallas, Hernan Bravo, Don Pedro de Cabrera, Martin de Arvieto, Pedro de Orbe, i estos con otros, que serian hasta cinquenta, levantaron Vandera por el Rei.

Los Rebeldes matan al Capitan Palomino.

Francisco Hernandez prendió al Corregidor.

Francisco Hernandez se declara por Rebelde, i muchos se unieron del Cuzco.

CAP. XIII. De lo demás que hizo Francisco Hernandez Girón, para fundar bien sus designios.

Francisco Hernandez, para fundar bien su Rebelion, rompió luego la Caja Real, i tomo mas de doce mil pesos que havia en ella, tomó quantas Mulas, i Caballos halló, recogió muchas Armas, nombró por su Maese de

M. scera cana, & priores vuloc: Reipublica mal: per rre: rraun Ta: cit.

Francisco Hernandez Girón nombra Oficiales.

Protestacion que hace Francisco Hernandez por lo intentado.

Sustancia de dos Cartas de D Pedro Luis de Cabrera à Francisco Hernandez Girón.

de Campo al Liceuciado Diego de Alvarado: à Pedro de Quiñones Provedor: Capitanes de Infanteria Nuño de Mendiola, Diego Gavilan, i Juan de Piedraita: de Caballos, Tomas Vazquez, i Rodrigo de Pineda: Antonio Carrillo, Sargento Maior: Alferes General, Alberto de Orduña. Començò luego el estruendo de las Trompetas, Pifanos, i Caxas: i estando ià la Rebelion declarada, i la Guerra manifesta, Francisco Hernandez busco à Don Baltasar de Castilla, en casa de Alonso de Loaysa, i alli dixo, que la empresa que havia tomado, no era por sí, sino por el bien publico, para efecto de que el Rei oiese lo que por parte del Reino se le suplicaba, que lo remediasse; i que quando esto se configuiese, no queria sino la gloria de haver hecho este bien general, i que entonces viviria de buena gana vida privada; i demás desto dixo, que la causa por que havia comenzado aquel hecho en la Boda, fue porque diez dias antes, en sueños, i à todas horas, le molestaba vna imaginacion, de que el Mariscal Alvarado le cortaba la cabeça, i con esto se acabó la platica. Y porque fue siempre Francisco Hernandez Girón muy dado a agujeros, todo lo encaminaba à sueños, i imaginaciones vanas. Este mismo Dia llegaron al Cuzco Miguel de Villafuerte, i vn hijo de Gounez de Tordoia, el vno despues del otro, con dos Cartas de creencia de Don Pedro Luis de Cabrera, que se hallaba en Cotabamba, quando Francisco Hernandez Girón començò la Rebelion: el primero dixo à Francisco Hernandez, que pues por quatro Dias havia ganado por la mano en el alcamiento à Don Pedro Luis de Cabrera, que proseguiese en tomar la empresa por todo el Reino, para la suplicacion general, que aunque él havia alçado Vandera, i se iba la buelta de los Reies, i procuraria para sí el nombramiento de Capitan General del Audiencia, en siendo nombrado prenderia à los Oidores, i los embarcava para Castilla. La segunda creencia, que tuviere por cierto, que si Garcilaso, i Antonio de Quiñones se havian ido, no fue sino porque ellos, i Don Pedro no pudieron anticiparse à executar lo que tenían pensado, i que havia afirmado con juramento à los que con él iban, que no llevaba otro intento en la jornada de Lima, sino el que decia de prender à los Oidores.

CAP. XIV. Que continua las diligencias que hacia Francisco Hernandez Girón para establecer bien su tirania.



Odo lo que se ha dicho hizo Don Pedro Luis de Cabrera, para descuidar à Francisco Hernandez: i tener tiempo de salir de sus manos: pero como conoçia à Don Pedro Luis por sagaz, ordenò luego à Juan de Piedraita, que con veinte Arcabuceros sacase de la Ciudad al Corregidor Gil Ramirez Davalos, i que sin tomarle nada de su hacienda, le llevase hasta veinte Leguas del Cuzco, camino de los Reies, i alli le dexase, para que hiciese lo que quisiese, i que procurase de alcanzar à Don Pedro Luis, i le dixese, que dexando de hacer el viage de los Reies, para el efecto que decia, se bolviese al Cuzco, i no lo queriendo hacer, le prendiese: Piedraita no le pudo alcanzar, i dexando al Corregidor adonde se le mandò, se bolvió al Cuzco. El Contador Juan de Caceres pedia licencia à Francisco Hernandez para irse à los Reies, i aunque le debia intencion de darsela, no lo hacia: i habiendole dicho, que este Contador, i Don Baltasar de Castilla trataban de huirle, i que sonfocaban gente que se fuese con ellos, Francisco Hernandez ordenò à su Maese de Campo, que lo remediasse, sin mostrar, ni dar à entender que él sabia nada de ello: el cruel Licenciado Alvarado mandò llamar al Contador, i à Don Baltasar, i hallandò à este en el seno vna Memoria, en que estaban escritos los Nombres de algunas personas, adonde eran los primeros él, i el Contador, luego los hizo dar Garrote, i sacar à la Plaza, i por el gran escándalo, sentimiento, i temor, que causò este caso tan atroz en la Ciudad, Francisco Hernandez hizo grandes demostraciones de sentirlo mucho, i en publico reprehendiò al Licenciado Alvarado, por no se lo haver comunicado: porque no queria en aquellos principios ganar nombre de cruel, advirtiendole, que ninguna cosa le podia mas perjudicar, que el odio, i la embidia; por lo qual cancelase todo animo de tirano: i con todo esto su Maese de Campo llevaba siempre consigo Verdugo, Cabestro, i Gar-

Francisco Hernandez echa del Cuzco al Corregidor.

El Licenciado Alvarado mata à Don Baltasar de Castilla, i al Contador Caceres.

Et invidia & odium delinet, & à se omnem tyrannici animi suspensionem amoveat Scot 196 Anna. 24

Garrote, i matò à Zarate, porque se quiso huir. Y luego que se puso la Rebelion en las Ciudades de Guamanga, i Arequipa, embiaron à dar la en-hora buena à Francisco Hernandez Giròn, ofreciendose à estàr por èl, el qual siempre solicitaba, que se fuesen à èl los que sabia que estaban pobres, i descontentos, i los ayudaba con el dinero Real, i los loaba de valientes, i valerosos, con que se le aficionaban, è incitaban à quererle bien: porque es propio de Soldados ser deseosos de gloria. Fingia tambien, que todas las Noches contemplaba, i que tenia gran cuidado, no menos de la Paz, que de la Guerra, por el bien de todos, i mucho mas por los que pasaban necesidad: i con otras muchas mentiras, fò color de verdades, astutamente embaucaba à los hombres: porque el Pueblo siempre atiende mas al apariencia, que à la sustancia.

*Quos ex
are alieno
laborare
arbitraba
tur solici-
tibus.*
Cæf.

Francisco
Hernan-
dez que
astucias
usaba?

Yà era tan grande la turbacion, i temor que havia en la Ciudad del Cuzco, que nadie osaba hablar, i se tenia por dichofo el que se podia estàr en su casa, sin ver, ni tratar con nadie. El desconfuelo, i tristeza era general: los Ciudadanos temerosos iban temblando por las Calles, atonitos, i atribulados, no sabiendo de quien fiarse, ni à que parte bolverse. Las mugeres andaban en devociones, pidiendo à Dios socorro en tanta necesidad. Por otra parte era grande la inquietud de los Soldados, su insolencia, i sobervia. Algunos de los Religiosos (como las otras veces) luego trataban de entremeterse en estos negocios, encendiendò el escandalo: en suma, la tirania estava ià en tal punto, que en todo, i por todo se obedecia à la voluntad de Francisco Hernandez Giròn, i no havia nadie, que no respetase à sus Negros. Y para fundarse mejor, Lunes à 27. de Noviembre, en el Regimiento hizo pronunciar Auto, por el qual fue recibido por Justicia Maior del Cuzco, i este fue siempre el principio de los Tiranos: porque al Regimiento, i à los Vecinos, que se hallaban presentes hacian meter prendas, i à los ignorantes engañaban, para mostrar, que con el justo titulo tomaban la empresa. Era el motivo del Auto, que habiendo el Rei ordenado, que se diesen Repartimientos à los que le havian servido en el Perú, para que de los Indios pudiesen llevar los servicios personales, i tributos, que buenamente pudiesen dar, como lo solian hacer en tiempo de los Ingas, i Se-

Auto he-
cho en el
Regimie-
to de el
Cuzco,
por el
qual fue
nombrado
Francisco
Hernandez
por Justi-
cia Maior.

ñores, que fueron del Cuzco, i del Perú: i porque habiendo los Oidores quitado los servicios personales, que en suma eran, que no se cargasen, i que no cogiesen la Coca, quitando de los Charcas el trato de ella, i mandando ir à su Tierra los Indios Camayos, que la beneficiaban, estando (como estaban) de su voluntad. Que no se echasen à las Minas. Que no se llevase de camino India de servicio; i que querian proveer, que los Encomenderos no entrasen en sus Repartimientos: de todo lo qual, porque no quisieron admitir suplicacion los Oidores, i convenia embiar personas à informar al Rei, i de otras cosas convenientes à la perpetuidad del Reino, i para ello era necesario nombrar Procurador, i Justicia Maior de aquella Ciudad, i Reino, eligian à Francisco Hernandez Giròn, dandole para ello, i para otras cosas, vn general poder, con facultad de fofstituir, i hecho el juramento, luego se'pregonò.

Sustancia
de lo que
còtine el
servicio
personal.

CAP. XV. De lo que hizo Francisco Hernandez Giròn, i Cartas que escribió à diversas personas, i lo que en este caso proveió la Real Audiencia.



ENIENDO ià Francisco Hernandez enteramente asentada su Rebelion, i hallandose con quatrocientos Soldados, embiò à la Ciudad de Arequipa à Tomàs Vazquez con cincuenta Soldados, para hacerse recibir en ella, como en el Cuzco, i procurar Gente, Armas, i Cavalgaduras; i à Francisco Nuñez, i Juan Gavilan embiò para el mismo efecto à Guamanga, i escribió muchas Cartas al Audiencia, à los otros Cabildos, i à diversas personas, justificando su causa, i persuadiendo, que la favoreciesen; è hizo que el Regimiento de los Reies tambien hiciese lo mismo; i las personas à quien mas particularmente escribió, fueron à los Capitanes Gomez de Alvarado, Gomez de Solis, Martin de Robles, Martin de Almeydas, Rodrigo de Orellana, Sancho de Hugarte, Geronimo de Villegas, Don Antonio de Ribera, Diego de Mora, Nicolàs de Ribera el moço, Diego de

Personas
particula-
res à que
Francisco
Hernandez
escribió,
para que
le asistian.

Vibina, Pablo de Menefes, Luis Davalos, Christoval de Peña, Alonso de Mesa, Alonso Martin, i à todos los Vecinos que se havian huido del Cuzco, i à muchos Religiosos, i Sacerdotes, i à Doña Aña de Velasco, muger del Mariscal Alvarado escribió, encareciendo lo que la deseaba servir, i rogandola, que persuadiese à su marido, que no le fuese enemigo, sino que se conformase con èl, haciendo grandes ofrecimientos, i por el contrario muchas amenazas, i mostrando el peligro en que se havia de ver, sino hacia lo que le pedia. Tambien escribió al Doctor Melchor Bravo de Saravia, Oidor de la Real Audiencia, à quien tenia por amigo, diciendo, que no habiendo Justicia, se havia determinado de procurar, que aquel Reino fuese oido, amonestandole, que el Audiencia no inquietase aquella Ciudad de los Reies, ni las otras, pues no se pretendia mas de pedir justicia, i conseguir libertad: porque en todo lo demás querian reconocer al Rei con todo acatamiento, protestando à Dios, si otra cosa el Audiencia hacia, los daños que se siguiesen. El Licenciado Diego de Alvarado, su Maese de Campo, tambien escribió à muchos, i en particular à Gaspar de Xara, que era su Amigo, diciendo, que se maravillaba, que habiendo sido lo hecho para el bien comun, se huviese huido de la Ciudad, i que siendo hombre de bien, para conservacion de su honra, i hacienda, no huviese acudido à Francisco Hernandez: pero que bien parecia, en quan poco lo tenia todo, i quan poco hombre se havia mostrado: porque allí irian, i verian lo que podian hacer. Gaspar de Xara, que se hallaba en el desaguadero, le respondió, que èl tenia por acertado lo que hacia, en acudir al servicio del Rei, por no ir contra su honra, como èl lo hacia, i que siempre estaria aparejado para cumplir lo que à la suia tocaba. à pesar de Tiranos, i que rogaba à Dios, que le truxese en conocimiento del ierro que hacia.

Francisco
Hernan-
dez lo que
escribió à
Doña Aña
de Velasco.

Mox clavis-
simo, cuius
periculum
facessit.

Tac. Anu.
20

EL Lic. Al-
varado
escribió à
Gaspar
de Xara.

Respués-
ta de Gas-
par de
Xara al
Licencia-
do Alva-
rado.

El Audié-
cia en sa-
biendo la
Rebelion
de Fran-
cisco Her-
nandez, lo
que pro-
veió.

taron: i visto, que aquella Rebelion iba de veras, luego embiaron sus Provisiones à todas las Ciudades, persuadiendolas, que se mantuviesen en fee, i ordenando, que estuviesen à punto, para quando se les mandase; i nombraron por Capitan de la Gente de Truxillo à Don Juan de Sandoval: de la de Guanuco à Miguel de la Serna, Cavallero de Cartion, i à Juan Tello: de los Chichiapoyas à Pedro de Añasco, i à Juan Perez de Guevara; i ordenaron al Corregidor de Guamanga, que pudiese Chasquis en los caminos, para avisar de presto, i à menudo de todo. Embiaron al Puerto del Collao al Capitan Geronimo de Silva, para que pudiese recado en la Mar, el qual con Gente de Guerra, i Mar se metio en vn buen Galeon, adonde estuvo teniendo los demás Navios seguros. Despacharon Navios, para dar aviso à los Pueblos de abaxo, i avisaron al Adelantado Sebastian de Belalcaçar, para que se pudiese à punto, para acudir con la Gente de su Governacion, quando fue menester.

Apercebi-
miento que
hace el Au-
diencia
contra la
Rebelion
de Fran-
cisco Her-
nandez.

Proveieron por Corregidor de Arequipa à Geronimo de Villegas, i que no estando para ello, lo fuese Noguero de Villos: i porque continuaban los avisos de todo lo que hacia Francisco Hernandez, con gran resolucion determinò el Audiencia de proveer en este negocio mui de proposito, i de veras: confirmaron por Capitan General contra el Tirano, en la Provincia de los Charcas, para que se formase Exercito, al Mariscal Alonso de Alvarado: porque por el autoridad, i la experiencia no conocieron otro mas idoneo: i para otro Exercito en los Yungas, i Ciudad de los Reies, reservando para adelante la Provision del General, nombraron à Pablo de Menefes por Maese de Campo, cuja fee (como la del Mariscal) estava bien probada, i por Capitan de Caballos à Pedro Çarate, Alonso de Çarate, Diego de Mora, i Don Antonio de Ribera: i por Alferez General à Lope de Çuaço: i Capitanes de Infanteria, Lope Martin, Diego Lopez de Çuñiga, Rodrigo Niño, Luis Davalos, Antonio de Luxan, i Baltasar Velazquez, Juan Maldonado de Buendia: i Capitan del Artilleria à Don Felipe de Mendoza: i por Capitan para la Guarda de la Real Audiencia à Nicolàs de Ribera el moço; i por Sargento Maior à Francisco pe Piña, hombre bien experimentado en la Guerra: i sabiendo los Oidores, que Don Pedro Luis

El Mariscal
Alvarado
proveyó por
General
de vn Ex-
ercito
contra el
Tirano.

El Audiencia
proveyó otro
Exercito
en los Yungas.
Capitanes
nombrados
por el Audiencia.